ADENDA No. 6

Invitación privada No 001 – 2025 para la para la contratación de los seguros en los que Banco Serfinanza S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores, para el ramo de Vida Grupo Deudor, asociados a asociados a las líneas de Tarjetas de crédito, Créditos rotativos (CR), créditos a largo plazo (ALP) y créditos sin Hipotecas.

En la ciudad de Barranquilla, el cinco (5) de mayo de 2025, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los interesados que mediante la presente adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de invitación privada No 001 2025, cuyo objeto es la contratación de los seguros en los que Banco Serfinanza S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores, para el ramo de Vida Grupo Deudor, asociados a asociados a las líneas de Tarjetas de crédito, Créditos rotativos (CR), créditos a largo plazo (ALP) y créditos sin Hipotecas.

1. Se realizan las siguientes aclaraciones al pliego de condiciones las cuales quedarán así:

1.1 Se aclara que las compañías de seguro participantes que aportaron la certificación de reaseguro durante la etapa de entrega de los requisitos de asegurabilidad no será necesario aportar dicho certificado junto con la carta de presentación de la propuesta.

1.2 De acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones Si durante la vigencia del contrato celebrado entre BANCO SERFINANZA S.A y la Aseguradora Adjudicataria se llegara a generar la terminación anticipada del contrato, se realizan las siguientes aclaraciones:

1.2.1. La terminación por incumplimiento sin indemnización se dará únicamente en aquellos casos en los que se encuentre debidamente acreditado el incumplimiento.

1.2.3. En caso de que dicho incumplimiento se de en los primeros tres meses, la aseguradora adjudicataria no asumirá ningún costo teniendo en cuenta que el seguro se cederá al segundo mejor postor del respectivo ramo.

1.3 Póliza de cumplimiento

Se aclara que la Póliza de cumplimiento solicitada en el pliego de condiciones deberá presentarla la compañía adjudicataria. Las compañías participantes deberán presentar póliza de seriedad de la oferta.

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del proceso de invitación privada No 001 2025 de Banco Serfinanza S.A. que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 6, se mantienen en idénticas condiciones.

BANCO SERFINANZA S.A,